

REIVINDICACIONES

1. Método para la erosión artificial de represas fluviales, caracterizado porque se determina una distribución del tamaño de grano medio de los sedimentos de la represa fluvial sobre la superficie de fondo de la represa fluvial, porque se determina una necesidad de sedimento de las aguas abajo y porque de acuerdo a la necesidad de sedimento de las aguas abajo se efectúa una reubicación de los sedimentos de la represa fluvial a las aguas abajo.

2. Método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la erosión y/o el levantamiento de los sedimentos de la represa fluvial se efectúa en regiones de la represa fluvial que tienen aproximadamente tamaños de grano medios, que corresponden a la necesidad de sedimento de las aguas abajo.

3. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las aguas abajo y/o la represa fluvial se supervisan de manera limnológica.

4. Método de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque la necesidad de cemento de las aguas abajo se determinan mediante datos de medición de la supervisión limnológica.

5. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la reubicación de los sedimentos se controla por vía de un circuito de regulación.

6. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la reubicación de los sedimentos se controla.

7. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la erosión y/o el levantamiento se efectúa al menos por medio de una draga, por medio de un proceso de lavado y/o por medio de un proceso de inyección.

8. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los sedimentos de la represa fluvial se levantan y se almacenan en al menos un depósito provisional.

9. Método de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado

porque los sedimentos se clasifican antes de depositarse en el depósito provisional.

10. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque de acuerdo a la necesidad de sedimento de las aguas abajo se efectúa una reubicación de los sedimentos del depósito provisional a las aguas abajo.

11. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los sedimentos se introducen delante, dentro de o detrás de una descarga de la represa fluvial.

12. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los sedimentos se introducen directamente en las aguas abajo.

13. Método de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque los sedimentos se introducen en regiones de las aguas abajo que están en riesgo de erosión o que están afectadas por erosión.

14. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el punto de introducción se varía.

15. Método de conformidad con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la reubicación de los sedimentos de la represa fluvial a las aguas abajo se efectúa mediante una instalación de transporte.

16. Método de conformidad con la reivindicación 15, caracterizado porque la instalación de transporte comprende al menos un transportador por tornillo.

17. Método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 15 o 16, caracterizado porque la instalación de transporte se usa para la obtención de energía eléctrica.

18. Método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 15 a 17, caracterizado porque la instalación de transporte se usa como escalera de agua.